I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº 531 (C)
LOTA, 10 MAR. 2021
VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. **PATRICIA PEDRONES RIVAS, ADMINISTRTIVO,** del Departamento de Salud.

b) Memo N°24, de fecha 01 de Febrero del 2021, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **YOHANNA HIDALGO MOYA.**

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE SALUD
NOMBRE	: **YOHANNA HIDALGO MOYA**
CARGO	: ADMINISTRATIVO
RUT	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 30 DE ENERO DEL 2021
HASTA	: 15 DE FEBRERO DEL 2021
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA DE LA FUNCIONARIA PATRICIA PEDRONES RIVAS.
CATEGORIA	: E-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MPCH/MJIA/suo.-